

Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Grafiti
ACTA No. 6 de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 06 de octubre de 2021

HORA: 03:00 pm a 05:00 pm.

LUGAR: Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana Mercedes González Jinete	Subdirectora de gestión cultural y artística (E)	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. - SCR D-	X		
Édgar Alberto Rojas		Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Alex Andrés Arce Aguirre	Subdirección para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS -	X		
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas	Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-	X		
Armando Lozano	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-	X		
Pedro David Mondragón Piñeros	Capitán	Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG-		X	
	Consejero	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -CDACP-		X	No hubo delegado
David Suarez	Representante de los artistas ante el CPRG	Artistas del Grafiti		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Claudia Vargas	Subdirectora de Protección e Intervención	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-		X	
Daniel Gutiérrez	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-		X	
Helena Fernández	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-		X	
Elkin Mauricio López		Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.		X	
Ángela María Falla Munar	Profesional Gerencia de la juventud	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal - IDPAC-		X	
Magda Amado		Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	X		
Isabel Cristina Ramírez	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Sergio David Fernández Granados	Subdirector para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alfonso Durán Malagón	Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	IDARTES	X		
Diego Andrés Camargo Román	Auxiliar Administrativo - Gerencia de Artes Plásticas y visuales	IDARTES	X		
Daniela Santos Rodríguez	Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística	SCRD	X		
Juan Felipe Rodríguez Pineda	Contratista - Subdirección Técnica de Parques	IDRD	X		

Diana María Muñoz	Profesional Especializado	SCRD	X		
Nicolás González	Dirección de Prevención	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	

(CITACIÓN: Se programa la citación a la sesión por medio de correo electrónico con programación en Google Calendar a cada participante con el orden del día, Anexos y el link de Google Meet.)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión de los compromisos del acta anterior
4. Presentación de los avances de la propuesta normativa de grafiti por parte del representante de los artistas
5. Balance del evento "El Arte de Cuidar el Entorno" por parte de la SCR D
6. Publicidad Exterior Visual y arte urbano.
7. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza el llamado a lista de los integrantes del Comité, se encuentran presentes 6 de los 9 integrantes del comité (SCR D, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social, Idartes, DADEP).

2. Aprobación del orden del día

Catalina Rodríguez propone quitar del orden del día el que originalmente era el punto número 5: "Presentación de la convocatoria "Beca Festival de las Artes Valientes - Centro Histórico de Bogotá" por parte del IDARTES", ya que prefiere hacer esta presentación en el próximo comité, cuando ya se tengan los resultados de los dos festivales de artes valientes, con IDPC. Esta propuesta es aprobada por los asistentes al comité.

3. Revisión de los compromisos del acta anterior

Catalina Rodríguez lee los compromisos adquiridos en el acta anterior, a saber:

	Compromisos	Nombre Responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento
1	Entregar cronograma ajustado y al detalle, del proceso de recolección de información para modificación de los decretos.	David Suarez	MDG	Lo más pronto posible.

2	Enviar a la Mesa Distrital de Grafiti el formulario de Google Forms.	SCRD	SCRD	
---	--	------	------	--

Con respecto al compromiso 1, Catalina afirma que, al no estar presente los representantes de los artistas, ni sus suplentes, este punto no podrá tratarse. Añade que los artistas no enviaron el cronograma mencionado. Por lo tanto, este compromiso no se cumplió.

Diana María Muñoz manifiesta que con este tema llevan bastante tiempo, hace tiempo se les enviaron los formatos para la modificación del decreto, y solamente respondieron cuatro artistas, de la Mesa Local de Kennedy. En ese orden de ideas, están incumpliendo los compromisos. Para la SCR D es importante saber si se va a modificar el decreto, o bajo qué circunstancias se va a hacer. Propone que se envíe un oficio al representante, más allá del acta, solicitando nuevamente el cumplimiento de estos compromisos. Estamos en el mes de octubre y no ha pasado nada. La secretaría técnica elaborará y enviará oficio al representante, solicitando información sobre el estado de este asunto.

Catalina indica que, más allá del interés expresado por parte de los artistas urbanos en la modificación del cuerpo normativo que regula la práctica responsable del arte urbano en Bogotá, también existe un interés desde las entidades que participan en este comité, por realizar las reformas para hacerlo más operativo, e incluir otros sectores (como el sector privado y la academia). Como representante del Idartes, afirma que se podría discutir desde el Idartes la modificación de esos decretos, para mejorarlos. Se podría avanzar en esa discusión, en el próximo comité o en comités extraordinarios. Espera que en algún momento los artistas se unan a esta discusión, pero no se puede dejar de lado esa intención desde la institucionalidad.

Diana Muñoz responde que se puede ir avanzando, pero espera que no se detenga en algún momento el proceso, a raíz de lo que los artistas decidan hacer, porque finalmente es un proceso participativo. Se puede ir avanzando en algunos puntos, como se ha venido tratando con la SDA, sería importante empezar a hacer unas mesas técnicas para definir cómo resolver lo que se va detectando. Catalina Rodríguez afirma que, en algún momento envió un correo con las sugerencias de Idartes para modificar los decretos, que tienen que ver principalmente con incluir en este comité al sector privado y a la academia, siguiendo lo que hizo Medellín con su acuerdo para la promoción del arte urbano. Desde Idartes se piensa que estas propuestas pueden ser muy valiosas, más ahora que estamos emprendiendo estos megaproyectos de intervenciones en Zonas Bajo Puente, e intervenciones en la calle 26, para lo que la empresa privada sería una gran aliada. Sería bueno contar con una persona que represente a ese sector en este comité, para ampliar el rango de acción y la capacidad de maniobra del comité. Diana Muñoz indica que, lo que se puede hacer desde la SCR D es retomar el tema, sacar unos puntos principales que harán llegar a Idartes, armar unas mesas técnicas para poder dar posibles soluciones a las problemáticas que se están planteando, y en el siguiente comité, hacer un resumen de ese trabajo. Catalina Rodríguez está de acuerdo, ya que llevamos más de un año en este tema, y solicita que se reenvíe a todos los asistentes del comité el balance que se hizo de la encuesta, y citar un comité extraordinario para discutir esos asuntos. Daniela Santos informa que desde la SCR D se enviará el Excel en el que se encuentran las respuestas recibidas, y se compartirá con los asistentes al comité (miembros e invitados permanentes).

Lía Cabarcas informa que desde la SCR D se enunció este proyecto normativo con la Secretaría Jurídica Distrital, atendiendo el principio de planeación. Esto se hizo en el primero semestre de 2021. Como quiera que este año no se va a hacer la modificación, es importante que desde la SCR D se informe que definitivamente no se presentará esta iniciativa normativa, y explicar las razones. Lía proyectará un primer borrador, y se compartirá antes de explicarle a la SJD la razón por la que no se presentó el proyecto de decreto este año.

Magda Amado afirma que desde el IDU llevan mucho tiempo esperando la modificación del decreto, porque tiene muchas falencias, y esto ha llevado a que se generen muchos inconvenientes. Ni las entidades ni la

gente saben exactamente qué es, cómo se hace cada cosa, ni a quién tienen que acudir. Vale la pena empezar a hacer las mesas de trabajo.

Catalina Rodríguez propone realizar un comité extraordinario el 27 de octubre de 3 a 5 p.m., para discutir las propuestas de las entidades, y cuál fue la visión desde cada entidad sobre la información que enviará la SCRD. Los asistentes aprueban esta propuesta. Diana Muñoz informa que desde la SCRD se organizarán las mesas de trabajo, y los resultados de esas mesas se socializarán en el comité extraordinario del 27 de octubre. Se espera que en estas mesas también participen los artistas, no solamente las entidades.

4. Presentación de los avances de la propuesta normativa de grafiti por parte del representante de los artistas

Este punto no se pudo tratar, dado que el representante de los artistas no asistió al comité, y tampoco ninguno de sus suplentes. Catalina Rodríguez sugiere revisar el reglamento del comité, ya que esta es la segunda sesión a la que no se presentan. Diana Muñoz está de acuerdo con esta sugerencia.

5. Balance del evento "El Arte de Cuidar el Entorno" por parte de la SCRD

Daniela Santos Rodríguez comparte la presentación del evento. Se adjunta dicha presentación a esta acta. Se presenta igualmente el video del evento realizado por la SCRD en el que participaron representantes de las 18 mesas locales de grafiti, de la Mesa de Grafiti Mujeres y de la Mesa Distrital de Grafiti. Dicho video se puede visualizar en el siguiente enlace de Drive:

https://drive.google.com/file/d/1jjKJo7ljcc4QvDimkK86JKir7GJ_2ffd/view

6. Publicidad Exterior Visual y arte urbano

Catalina Rodríguez informa que esta es una preocupación que se ha visto en varios artículos de prensa, sobre este fenómeno que estamos viendo, sobre la publicidad que están haciendo bancos y plataformas de streaming, que están haciendo murales con artistas, y aparecen logos en estos lugares. No se sabe cuánto le están pagando a los artistas por la realización de los trabajos, o cuánto se les está pagando a los edificios por el alquiler de esas superficies.

Melisa Alfonso de la SDA informa que con respecto a los murales con publicidad, la norma sigue suspendida en cuanto al patrocinio, por lo cual, los únicos murales que se pueden registrar ante la SDA son aquellos que sean netamente artísticos. La condición para considerarlo grafiti o mural, se basa en que un mural solo puede estar ubicado en culatas y muros de cerramiento. Desde la SDA se han realizado varios recorridos y visitas, y se han hecho los conceptos técnicos de incumplimiento, con varias marcas. Desde la competencia de la entidad, se hace la visita y el acta, al evidenciar el incumplimiento se genera el concepto, y desde la Dirección de Control Ambiental, se genera una resolución preventiva de suspensión de actividades. El mes pasado se hizo un operativo con el Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual en el que él entregaba las órdenes en los sitios donde se había realizado la visita. El problema es que estos murales no duran más de quince días, y luego del proceso administrativo, al hacer la visita ya no está el mural. Adicionalmente, se ha hablado con los propietarios de los edificios. Actualmente se está en estas labores de control y seguimiento y las verificaciones lo más rápido posible, para completar el hecho infractor. Con respecto al Banco de Bogotá, ellos tuvieron un acercamiento con nosotros, su intervención se realizó con las pinturas que purificaban el aire. Se analizó la propuesta, pero no cumplía técnicamente para ser considerada un mural artístico. Se instalaron unas mesas de trabajo entre la SDA y la SCRD para determinar si podía ser enmarcado como grafiti, dentro de la estrategia de arte urbano responsable porque estaba ubicado en la fachada del edificio. La última reunión fue con el IDPYBA, que quiere hacer una intervención de animales en un muro de cerramiento. Esto es básicamente lo que se ha realizado desde la

SDA en cuanto a los murales. Sin embargo, el patrocinio sigue suspendido, y ningún mural debe tener patrocinio, ya que hay una acción popular de 2007 que suspendió este patrocinio.

Liliana González afirma que esta acción es de 2007, y estamos en el 2021. Entre 2007 y 2021 hemos visto muchos murales con marcas, ¿por qué se hace efectivo en 2021 algo que está prohibido desde 2007, y de 2007 a 2021 ha venido sucediendo de manera sistemática? Melisa Alfonso aclara que no se está haciendo desde este año únicamente, se ha venido haciendo en años anteriores, pero un proceso sancionatorio no es inmediato. Debe surtir todo el tema administrativo y la etapa procesal. Mientras todo este tiempo pasa, sucede lo que está pasando con los murales, y en nuestras actividades de control lo identificamos, pero para que salga una sanción sobre este tema, la ley dice que pueden ser veinte años aproximadamente. Es un tiempo bastante largo, pero no se puede vulnerar la etapa procesal para un proceso sancionatorio.

Catalina Rodríguez manifiesta que esta proliferación de publicidad exterior visual disfrazada de murales artísticos porque contratan a artistas con los que Idartes ha trabajado, es algo que ha pasado en el último año. Eso está teniendo efectos negativos en la práctica de los artistas que sí se dedican al arte urbano responsable y es que por ejemplo está encareciendo el uso de las superficies más visibles de la ciudad. Cuando desde Idartes decimos que tenemos un proyecto de arte urbano responsable, los administradores y dueños informan que ya le prometieron el uso a una marca, que les va a pagar una cantidad de dinero. Quisiera saber ¿desde el distrito qué estamos haciendo? Porque nosotros sí hemos respetado la norma, y no hemos podido hacer proyectos en los que habríamos tenido acceso a muchos recursos, porque no podemos tener patrocinio de marcas. Este es un asunto que es importante discutir en este comité. Melisa Alfonso indica que, con respecto a las vallas que se encuentran en espacio público, este tipo de publicidad de se encuentra prohibida por el artículo 5 del Decreto 959 de 2000. Toda la publicidad que desde la SDA encontremos en espacio público, es objeto de iniciar un proceso sancionatorio.

Diana Muñoz observa que este tema ha proliferado, porque a la SCRD han llegado muchos casos de privados, y cada caso es muy particular. También hay que encontrarle el lado positivo, porque hemos recibido propuestas muy interesantes de privados, en las que incluso están empezando a usar pinturas ecológicas, y esto hace una diferencia importante. Es un tema que debemos empezar a trabajar en el comité, porque esto va a seguir pasando. Valdría la pena mirar cómo podemos indagar a fondo, y ver el aspecto positivo que pueda traer el que los privados se quieran vincular a la estrategia de arte urbano responsable. Catalina Rodríguez afirma que como instituciones del sector público, se debe garantizar que todos tengan las mismas condiciones para desarrollar su práctica artística, y es importante que se trate de hacer algo, para evitar lo que ha pasado por ejemplo en Ciudad de México y Sao Paulo, esto con base en un artículo escrito por Camilo Fidel López, a partir de una experiencia que tuvo en Ciudad de México desarrollando un proyecto de arte urbano en culatas de la ciudad. Este artículo se encuentra contenido en: <https://www.vertigograffiti.com/post/grafiti-y-publicidad-el-pacto-siniestro>

En una ciudad tan grande como CDMX, las empresas se han tomado esas culatas para hacer anuncios, y en este momento es imposible encontrar una superficie importante, visible y en un lugar de alta circulación, sin tener que pagar. Y eso ha sido el resultado de permitir esta práctica de algunas empresas, de disfrazar publicidad como mural artístico y arte urbano, sin ningún control. Es algo que puede afectar seriamente el desarrollo de la práctica en la ciudad. Esto puede elevar los precios y crear una burbuja de honorarios para los artistas, que después nosotros desde los programas estatales no podemos cubrir.

Alfonso Durán “Joems” comenta que, como artista, en algún tiempo trató de vincularse en estos procesos. Hace muchos unos años se ha hecho este tipo de publicidad, en la que se paga a los edificios y se paga muy bien a los artistas. Sería positivo plantear una fórmula para que ese tipo de cosas sí se pueda hacer, esa es una forma de trabajo de los artistas, y muchos artistas hemos estado volcados a buscar ese tipo de organizaciones, organizarnos como empresas para vender esos servicios, porque es lo que sabemos hacer. Tengo entendido que desde siempre han pagado las culatas a los edificios. Es difícil luchar con eso, dado que es efímero y muy rápido, pero me parecería más importante rescatar esa forma de empleabilidad de los artistas urbanos, porque somos muchos, y es algo positivo para el gremio. Sería bueno encontrar

una regulación para que se pueda trabajar de esa forma. Por ejemplo, en Nueva York hay murales en todo lado, grandísimos, y se pintan publicidades con logos. También hay artistas que pintan no solo con spray, se pinta con pincel también. Es una forma de trabajo importante, precisamente porque las marcas pagan bien.

Liliana González afirma que estas normas en la realidad son absurdas, y es algo que está pasando desde hace muchos años. Esto está desde el 2007, y nos demoramos 14 años haciendo todo el proceso. Es decir, lo que hay que encontrar es una regulación. Hay que sentarse con los privados a decir “no puedes más de x% de la superficie”, “estos son los precios que debemos usar en el mercado...”, pero hacerlo posible. Porque lo otro es perseguir a quien ya lo hizo, y estamos en esto de reactivación económica, donde de verdad queremos que pinten y que hagan murales de calidad, pues hay que encontrar la manera. Nos sentamos, la pensamos, la redactamos entre todos, pero no es ir a decir que está prohibido y los vamos a perseguir. Es para dar una verdadera posibilidad a los grafiteros, que la empresa que esté dispuesta a patrocinar buenos murales lo pueda hacer, es un *gana-gana*. Estoy de acuerdo con que nos sentemos a estructurarlo y a hacerlo posible.

Melisa Alfonso aclara que la normatividad de publicidad exterior visual es del año 2000, tenemos 21 años de la normatividad, pero cambian las dinámicas de una ciudad. Lamentablemente, no se puede cambiar la normatividad de un momento a otro, porque tenemos que pasar por el Concejo de Bogotá, en el cual nos aprueben y regulen los cambios que queramos hacer. Se ha intentado en varias oportunidades, y no se ha logrado modificar o ajustar para permitir diferentes escenarios, teniendo en cuenta la realidad. Con respecto a la reactivación económica, se han evaluado escenarios para poder presentar propuestas y abrir espacios. A hoy, se está trabajando en un proyecto de acuerdo nuevo, ya está estructurado, con una modificación de la normatividad. Sin embargo, es importante que tengamos claro que nos hemos reunido con DADEP y gremios, para estar mostrando los cambios, y cómo nos quedaría esta actualización de la normatividad. Al pasar por el Concejo, en muchas oportunidades nos frenan la posibilidad de permitir nuevas tecnologías, innovaciones, o en este caso, los murales. Desde la SDA se ha trabajado constantemente sobre la posibilidad, no es solo perseguir, pero como autoridad ambiental se debe dar cumplimiento a la normatividad, y por eso se debe hacer control a estos elementos. Se han entablado mesas de trabajo con los gremios, varias personas del gremio de los murales se nos han acercado, pero la acción popular no permite habilitar el patrocinio hoy en día. Se busca también la articulación interinstitucional. Desde el año pasado se ha trabajado en un proyecto de acuerdo que pensamos que efectivamente va a funcionar, y no se va a caer en el Concejo.

Liliana González manifiesta que hay concejales interesados en promover el tema del grafiti. Debemos sentarnos con ellos para exponerles lo que se necesita actualizar. Melisa Alfonso indica que el grafiti no es competencia de la SDA, únicamente el tema de murales artísticos.

Catalina Rodríguez propone seguir tratando el tema en la próxima sesión del comité. Este comité debería aprovecharse para hablar sobre este tipo de cosas. Liliana González Jinete está de acuerdo con la observación. Añade Catalina que la modificación a los decretos 529 de 2015 y 075 de 2013 podría incluir alcances para que el comité haga propuestas para incidir en este tipo de cosas.

7. Varios

Alfonso Durán comenta que ha escuchado que David Suárez “Wapz” ya no es el representante de la mesa distrital de grafiti, y él no lo ha informado. Esta puede ser la razón de su ausencia. Catalina Rodríguez informa que este tema se incluirá en el oficio que se enviará desde la Secretaría Técnica, para que informen lo que está pasando.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Elaborar y enviar oficio al representante de los artistas, solicitando el cumplimiento de los compromisos	Catalina Rodríguez	Idartes – Secretaría Técnica	No se estipuló fecha límite
2	Coordinar las mesas de trabajo con las diferentes entidades que enviaron observaciones a través del Google Forms, y construir un primer borrador del acto administrativo	Daniela Santos Rodríguez	SCRD	No se estipuló fecha límite
3	Enviar a los integrantes del comité el borrador de la comunicación a SJD, sobre las razones por las que no se presentó la iniciativa normativa en 2021	Lía Margarita Cabarcas	SCRD	12 de octubre de 2021



LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE
PRESIDENCIA



MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Diego Andrés Camargo Román – Auxiliar Administrativo, Gerencia de Artes Plásticas - IDARTES
Revisó: Todos los miembros de la instancia de coordinación